



AUDITORIA DE GUERRA
DE LA
5.ª REGION MILITAR

RR.PP. 252 / 47

fallecido

Causa núm. 3227-39
Contra Francisco Lonia-
no Pein
R.º n.º 2713

~~Excmo. Sr.~~

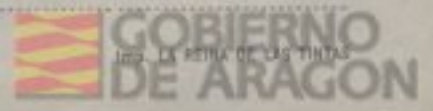
Tengo el honor de remitir
a V. E. testimonio deducido de
la causa anotada al margen a
los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos
años.
Zaragoza a 10 de Septiembre
de 1940

EL AUDITOR,

Ignacio Fran

~~EXCMO.~~ SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES
POLITICAS DE E. encl.



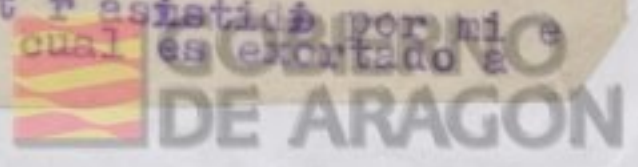
Don Eusebio Gracia Gracia sargento de infanteria del Rto de infanteria d Linea Nº 17 secretario nombrado para los tramites de ejecución de la sentencia recaída en la causa Nº 1678-40 instruida contra EBIS NAVARRETE TE GORRIS y de cuya causa es juez el especial nombrado para el cumplimiento de las sentencias de la 3ª Region Militar Don Jose Cartagena Bulnes.

CERTIFICO que los rollos que se indicaron obran las actuaciones judiciales que seguidamente se transcriben las que se dicen así:

Al folio 56.- Libra INFO Nº D. LA GUA CIVIL DEL JUZGO DE TERUEL. En contestación a su respectivo escrito que le ha de la actual letra T Nº 1799 referente a la actuación del vecino de esta localidad LUIS NAVARRETE GORRIS (a) - "El Moreno" por los informes adquiridos por el que suscribe resulta lo siguiente: fue presidente de la UGT en dos ocasiones, en las elecciones del año 1936 fue propagandista extremista muy activo ante vivas manifestaciones y desfiles con ocasión de manifestarse y via engeres a su ideología con anterioridad al glorioso movimiento nacional en contra del secretario del Ayuntamiento Don Juan Jose Blasco Valero, apoc. sado por los partidos de izquierda del Juez Municipal don Adelfo Tomas Martin que fue fusilado por las ondas rojas posteriormente, el día 14 de Abril de 1938 y en la iglesia parroquia de esta localidad dio un mitin propagando las ideas marxistas; ejerció el cargo de miembro del comité y durante su actuación se cometieron 22 asesinatos acompañado a los milicianos hasta el interior del edificio proclamando estable el movimiento Rafael Lopez que más tarde fusilaron a su presencia y si bien no intervino directamente, nada hizo para evitarlo tomándose parte de su escape el saqueo de su domicilio, y las noches del 21, 22 y 26 de Octubre de 1936 fue impuesto por el comité del que esta formaba parte la multa de 25 pesetas a noventa vecinos de derechas y cada uno preguntado de una multa el referido Luis contesto que podía haberse equivocado de urna en la votación. Lo que tengo el honor de practicar a la para su superior conocimiento y a los efectos que en justicia proceden. Dijo y firmo a los muchos años Barrión 18 de Enero de 1939 por el Jefe de la Guardia 2ª Encargado MARCELINO GUELLERZ fabricado.

Ad folio 9 vuelto.- Don Francisco Zuriaga Bercas, alcalde presidente del Ayuntamiento de Barrión provincia de Teruel. CERTIFICO: que según aparece a los antecedentes que obran en esta alcaldía de mi cargo de los archivos de los concejales que comparecieron a comisión gestora y de las ciudades a varios vecinos de la localidad resulta: que Luis Navarrete Gorris de 34 años de edad, de estado casado de profesión Labrador natural de Barrión y vecino de Teruel, ha observado durante su permanencia en esta localidad una conducta inadmisible con anterioridad al glorioso movimiento nacional perteneciente a la extrema izquierda cuyas ideas propagaba, siendo agitador constante interviniendo en cuantos aserdes nes se celebraban por el jefe de partido confiriendo a su esposa, quien se molestaba desatándose sobre manera en la manifestación de las mujeres decidieron en contra del secretario del Ayuntamiento don Juan Jose Blasco Valero, al que contaban el entusiasmo y del juez municipal don Adelfo Tomas Martin, que de forma abrumadora se le presentaba a las rojas por de vez en cuando el cargo de presidente de la UGT dando un mitin en la iglesia parroquia, propagando las ideas marxistas el día 14 de Abril de 1938, durante su permanencia como miembro del comité, se perpetraron en la localidad 22 asesinatos que si bien no intervino directamente tampoco se opuso a ello; acompañado a los milicianos hasta el interior del edificio del Ayuntamiento proclamando una vez establecido el movimiento Rafael Lopez Batelín, que acto seguido sacaron y lo fusilaron como a su presencia, interviniendo en el saqueo de su comercio, que se le hallaron en el momento de la confiscación y por último, los noventa vecinos de derechas se les impuso la multa de 25 pesetas en concepto de que formaba parte, dándoseles este que así les pasaba por haber equivocado de urna. Y para que conste y obre los efectos oportunos expido la presente y petición del Sr. Jefe de la Auditoria del Jefe de la Ocupación Municipal permanente. que firmo y sello en Barrión a 18 de Enero de 1939. FRANCISCO ZURIAGA, - de forma que su secretario FRANCISCO BASTIEN.

Al folio 28 de febrero de 1939 ante el Sr. Jefe de la Auditoria del Jefe de la Ocupación Municipal permanente. que firmo y sello en Barrión a 18 de Enero de 1939. FRANCISCO ZURIAGA, - de forma que su secretario FRANCISCO BASTIEN.



don Juanito García García sergento de infantería del Rto de infantería
de línea Nº 17 secretario nombrado para los trámites de esta
decir verdad, en lo que se pregunta habiéndolo ofrecido así
Preguntado, a tenor del artículo 457 del código de justicia militar di
ce: que se llaman como queda dicho, de edad 34 años, natural de Sarri
rrion provincia de Teruel partido judicial de Mora de Rubielos ve i
no de Sarrión de estado casado de oficio labrador hijo de Mariano y
de Rosa no ha sido procesado por delito si sabe leer y escribir
Preguntado convenientemente manifiesta que se afirma y ratifica en l
las manifestaciones que hizo ante la comisión clasificadora el 3 de
abero ultimo.- que antes del movimiento nacional pertenecía a part
tido radical, afiliándose a la UGT a los cinco o seis meses del movi
miento por las circunstancias mencionadas en el expediente.
que se celebró en la iglesia organizado por los
cuartel general de Sarabia las fuerzas rajas que había en Sarri
pero el exponente solo hizo la presentación de los oradores, sin exte
nido a hablar en la ir de la causa raja y tal vez alguna vez
el pueblo de Sarrión entre Ternel, donde
la provincia de Castellón donde estaban los orog
un comité compuesto por Rafael Lopez de der chas que más tir
Aureliano Tomas de derechos y también asesinado de
Alcala maestro de derechos, un tal persegas, Juan Miguel
que esta comisión estuvo un día en Sarrión
por la columna de hierro corendose un nuevo comité
persegas, Atenogenes Lopez Joaquin Navarro, Ferro Martini, Igual
Igual, Alberto Cullen y el exponente, durante la actuación de este d
columna de hierro que pasaban de Valen
cia a Teruel asesinaron a varios vecinos de ignición españolista
Lo que no pudieron evitar los del comité por el terror que impusiera
ron los de la columna de hierro, también de ruyeron el interior de
la iglesia saquearon y atrapearon. Fue el eminente que de que ma
trato de oponerse a ello como pueden acreditar dona Lucia Navarro
viudo de Rafael Lopez que fue asesinado, sus hermanas Josefa y Carmit
Lopez hermanas de este Don Pascual Lopez, Fabian Sagustin Dionilo el
ayudante del cura parroco Francisco Aparicio, Zenon Lorente y otros
vecinos de Sarrión. Fue la columna de hierro pregunta
ron al dicente por unalista en la mano que aindavia Rafael Lopez a
alcalde nombrado por los nacionales al estallar el movimiento y el
exponente por evitar que se pudiera ir con los milicianos hasta la
la casa de dicho señor se estaba cerrada llamando al xponente que
ciéndole que habria que no se pasaria nada, como lo que hizo pe
ro el dicente consiguió convencer a los milicianos de que dicho señ
no tenia armas y no pasaron de la puerta se fueron. Después preginon
taren por casa de Aureliano Tomas a donde entró en los milicianos
después fueron a casa de Alcala que era maestro y por intervencion
del exponente que dijo que no era fascista, no le hicieron nada tambe
fueron a casa de Joaquín en donde encontraron sola la mujer
la que quisieron coger a los milicianos pero por intervencion del
tenda se fueron sin hacerle nada y si bien la mujer dijo que su
estaba en la era para que se fueran a por el dijo el dicente que se
tamben Teruel y no fueron a buscar. Fue bastante otros milicianos
iba por la calle saqueando casas y vio como saqueaban la casa del
calde principal Rafael Lopez con su esposa y sus dos hermanas y diciend
defendiendo al señor Lopez sucesos y al evitar lo que pudiera
fascistas y que no tenían armas, pero entonces entre milicio
ciano se salió a la calle al señor Lopez y al exponente y al salir
a la calle el cho miliciano, que no conoce el dicente le pego un
golpe en la cabeza y se fue corriendo a casa. Fue muy ocioso. At
que el exponente quiso presentar la dimisión de vocía del comité, per
le amenazaron e incluso le digeron que si no había sería porque era
era de las rajas continuando en el cargo hasta que se formaron pr
los concejos municipales. Los seis meses aproximadamente del movimie
to cinco veces, consejero de nte tres o cuatro semanas saliendo, por
no estar conforme con la actuación de los del Ayuntamiento que
ha oprimido y se aprovechaban lo que podían. que se usieron
por el comité local multa de 25 pesetas a muchos vecinos de rajas
con el fin del que el comité de guerra de la columna de hierro no les
sacarba mas. El exponente dijo a nadie que era por haber votado a
las derechas sino que por el comitar o intervinio para que solo fueran

cinco duros las multas, pues querian ponerlas mayores. - Que el dia siguiente del asesinato de don Rafael Lopez, se enteró que estaban saqueando la casa de dicho señor por lo que fué al día siguiente con un pueblo que no dejasen saquear la casa de un hijo de su pueblo los milicianos franquistas, pero estos se impusieron por el terror y no pudo impedir nada, si bien consiguió en aquella ocasión salvar a su esposa, dos hijos, dos hermanas, y a su padre y una mujer del señor Lopez, llevándolos a la casa de Roseta, la Carrara, donde las llevó mochilas y ropas y viveres, botas de leche y dos jamones, y ayudantes, que en Mayo de 1938 fué movilizado el remplazo del exponente, incorporándose al Batallón de Fortificaciones n.º 7 trabajando en la día y seis compañía de carreteras, en octubre lo metieron en la treinta y seis Brigada y el primer día que fué al frente se pasó, que fué el día 1 de Enero del año actual, al hacer retirada despues de un golpe de mano que se intentó contra el Castillo de Valls de Uso, tomado por los Nacionales. - Que quiere hacer constar que cuando los rojos tomaron Teruel y cogieron prisionero a Don Samuel Puertas, a quien conocia por ser familia del exponente, un cuñado del dicho señor Puertas llamado Jose Valero, fué a llevarle dinero a la carcel de Mora de Rubi y abandonó a los rojos, y dicho señor Puertas y dicho señor le dió valores que tenia escondidos para que - anal exponente se los entregara a otro cuñado de Puertas llamado Jose Martin, como lo hizo el ponente, que esos valores sumaban quinientas diez mil pesetas, que hablando con dicho señor Martin, en Teruel, le dijo el exponente, que llevaba intención de pasarse a los Nacionales, contestando Martin que si así lo hacia él hablara con su cuñado Visitación y le digiera en donde había escondido en Sarrion los referidos valores. - Tambien le tuvo guardado papel de Estado a la viuda de Don Rafael Lopez, por que ella se lo pidió que lo hiciera. - Leida se ratifica y firma con su fe. - Luis Navarrete. Ilegible Angel Ilegible. Rubricados.

Al 20 de Noviembre Nuez Martin Juez municipal y encargado del registro civil de Sarrion CERTIFICO que en el tomo primero de defuncion, al folio 80 aparece e acta que dice así: en Sarrion, provincia de Teruel a las 12 d 1 día 26 de Noviembre de 1939 ante Don Ruperto Nuez Martin Juez municipal regente y Don Antonio Ordoras Morel secretario habilitado se procedió a inscribir la defuncion de Don Luis Navarrete Gorritz de 35 años de edad, natural de Sarrion provincia de Teruel hijo de Don Mariano Navarrete Casarszy Doña Moca Gorritz Cervera domiciliado en Sarrion calle Bonaquero de profesion labrador de estado casado con Dolores Escriche de cuyo matrimonio dejó una hija, falleció en Sarrion e día 25 de Noviembre de 1939 a las once a consecuencias de su suicidio segun resulta de y reconocimiento practicado y su cadaver habra de recibir sepultura en el cementerio de Sarrion. Esta inscripción se practicó en virtud del Sr. Nuez Militar consignándose además que se hallaba encartado habiendolo presenciado como testigo Don Titomaxencia Calza y Don Pascual Agustin Bertolin mayores de edad vecinos de Sarrion. - Leida esta acta se sella con el de este juzgado y la firma con el Sr. Juez los testigos ynde que certifico. - Hay un selbo que sellee Juzgado municipal de Sarrion y para que conste firma la presente a petición de parte interesada en Sarrion a 1 de Marzo de 1940. - El Juez Municipal Ruperto Nuez. - El secretario Antonio Ordobas RUBRICADOS.

Al 22.º D. CRETO AUDITORIAL. - Como Sr. La presente causa se instruye en averiguacion de los hechos resonsibilidades en que pudiera haber incurrido en encartado en la misma por el supuesto delito de rebelion, habiendo ocurrido durante la tramitacion de esta causa el fallecimiento del procesado Luis Navarrete Gorritz de 35 años, casado, labrador, natural y vecino de Sarrion (Teruel) el día 25 de Noviembre de 1939 en dicha localidad por suicidio segun se acredita en el certificado obraje al folio 20.º CONSIDERANDO que segun lo dispuesto en el artículo 53º N.º 4 d 1 código de justicia militar se extingue la accion penal por fallecimiento del procesado, pudiera acordar y el sobreseimiento definitivo de esta causa, sin perjuicio de las responsabilidades civiles que pudieran existir las cuales se exigiran en procedimiento aparte a tenor de lo dispuesto en la Ley de 9 de febrero de 1939 de biedo deducir de por el instructor el oportuno testimonio de articulares y la principales actuaciones para su remision a Tribuna de responsabilidades politicas d Teruel. - CONSIDERANDO: que derogado por la Ley de 12 de Julio ultimo (Diario Oficial N.º 162) los decretos N.º 55 y 192 con arreglo a lo que se ha tramitado este procedimiento, proximo asi mismo a tenor de los determinado en el artículo 2º de dicha Ley se conviertan las actuaciones en

